

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha Fijación: **16/02/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2011 00926	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES / PORVENIR S.A.	CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Se le pone en conocimiento al profesional del derecho que el expediente se envió al archivo central, y se encuentra en el paquete No. 772 del mes de noviembre del año 2018, por tanto, y previo a dar curso a su solicitud, se REQUIERE a la parte ejecutante adelante el trámite del desarchivo de las diligencias ante la Oficina de Archivo Central.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2012 00533	Ordinario	MARIA DEL CARMEN CERON YELA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. Sería del caso proceder a liquidar las costas del proceso, no obstante, no es necesario toda vez que no se causaron en ninguna instancia. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2016 00014	Ordinario	PASCUAL LEON MALAVER	CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CAJA AGRARIA	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2016 00284	Ordinario	DIANA DURAN VILLALBA	CORPORACION ANAPOIMA CLUB CAMPESTRE	Auto aprueba liquidación De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandada en la suma de \$15.400.000.00, por encontrarlas ajustadas a derecho Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2017 00194	Ordinario	EMILIO ASCANIO LOBO	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso Previo a decidir sobre la viabilidad o no de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se dispone a remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como ejecutivo a este Despacho Judicial.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2017 00718	Ejecutivo	MARIA MARTHA CARDONA ARIAS.	COLPENSIONES	Auto decide recurso Como es de común conocimiento que el recurso de reposición se encamina a obtener que el juzgado revoque o modifique su decisión, y siendo este uno de los propósitos perseguidos por el recurrente y cumple con dispuesto en el Art. 63 del C.P.T., en concordancia con el Art. 318 del Código General del Proceso, a ello se aviene el Juzgado al efectuar la revisión que sobre el impugnado se solicita, advirtiendo de entrada que se le haya la razón al recurrente, y en su lugar se repondrá el proveído del 06 de octubre del año 2021, pues como bien lo señaló el recurrente, de acuerdo al derecho de postulación el apoderado judicial Dr. YONY ESTIBENSON ALARCON cuenta con las facultades para cobrar y recibir de acuerdo al poder que obra a folio 1 del expediente físico. En su lugar por secretaria procédase entréguese el título judicial referenciado a favor del representante judicial antes mencionado.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00194	Ordinario	MARTHA CRISTINA ESPINOSA PEDRAZA	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandante en la suma de \$1.000.000.oo, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2018 00204	Ordinario	CLAUDIA PACHECO CASTRO	COLFONDOSN S.A.	Auto aprueba liquidación De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la ACP COLPENSIONES en la suma de \$4.000.000.oo, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar	15/02/2023	
11001 31 05 02 2018 00461	Ejecutivo	EDUVIN MEJIA CARDONA	COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar auto decreya medida cautelar, oficiese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2018 00474	Ordinario	JORGE ARTURO SANCHEZ CIFUENTES	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandada en la suma de \$2.000.000.oo a cuota parte, por contrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00542	Ordinario	EDGAR HERNANDEZ LEIVA	COLFONDOS	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE al profesional del derecho Misael Triana Cardona, el título judicial referenciado con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2018 00559	Ordinario	MANUEL GUILLERMO HERNANDEZ SILVA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Por Secretaría procédase a entregar los títulos judiciales referenciados a favor del Dr. LUIS EDUARDO MARIÑO C, toda vez que cuenta con la facultad de recibir, conforme al poder que allega con la solicitud, según obra en el expediente digital.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2018 00648	Ordinario	MARIA CONSUELO LOPEZ SANDOVAL	COORSERPARK	Auto aprueba liquidación De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandante en la suma de \$600.000.00, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00004	Ordinario	DIEGO ANTONIO URIBE GAITAN	CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL S A	Otras terminaciones por Auto Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y toda vez que el impulso procesal corresponde a la parte actora, hecho el cual no se evidencia en el expediente hace más de seis meses, es por lo que se ordena enviar a archivo el presente expediente, en concordancia a lo señalado por el párrafo del artículo 30 del C.P.L., modificado por el art 17 de La ley 712 de 2001.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00011	Ordinario	MONICA ANDREA LINARES GIRALDO	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Conforme al informe secretarial que antecede, pone en conocimiento la documental allegada por la demandada A.C.P. Colpensiones; mediante la cuales informan procedieron al pago de las costas procesales. Una vez efectuado lo anterior, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00016	Ordinario	ADRIANA RINCON MONTERO	PTOTECCION S.A.	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE a la profesional del derecho YEIDY SAMARY POVEDA SALINAS, como quiera que cuenta con la facultad de recibir vista a folio 1.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00066	Ordinario	LUCY STELLA LOPEZ USSA	COLFONDOS S.A.	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos referenciados al Dr. MIGUEL ANTONIO ABRIL RODRIGUEZ , quien cuenta con la faculta expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00102	Ordinario	BETTY SALDAÑA BOHORQUEZ	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la AFP PORVENIR S.A. y la AFP COLFONDOS S.A. en la suma de \$3.000.000.oo pagaderos a cuota parte, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00130	Ordinario	JOSE ERNESTO HOYOS	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos referenciados al Dr. JOSE HENRY OROZCO MARTINEZ, quien cuenta con la faculta expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1).	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00150	Ordinario	ADALBERTO ARAUJO PADILA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos referenciados al Dr. MARIO FELIPE ARIAS VEGA, quien cuenta con la faculta expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1).	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00161	Ordinario	LUISA FERNANDA PEÑUELA AVELLANEDA	CORPORACION NUESTRA IPS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Incorpórese el trámite de notificación a la parte ejecutada conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 del año 2022.a pesar del trámite de notificación positivo, el despacho considera dar aplicación a lo dispuesto en el Art. 293 del C.G.P., en consecuencia se dispone EMPLAZAR a la CORPORACIOPN NUESTRA IPS. Para el efecto NOMBRESE en calidad de ABOGADO al Dr. FABIO ENRIQUE SAAVEDRA TACHACK, En tal sentido notifíquese.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00183	Ordinario	JESICA ROMERO DIAZ	MARIO ENRIQUE DIEZ CARDENAS	Auto pone en conocimiento Incorpórese al expediente la certificación de envió a la parte demandada: OSCAR IVAN TORRES ROJAS y MARIO ENRIQUE DIEZ CARDENAS, de las notificaciones adelantadas conforme a los artículos 291 y 292 del CGP, en concordancia con el artículo 29 del CPTSS. Sin embargo REQUIERASE al profesional del derecho, en caso que los demandados cuenten con dirección electrónica, para que proceda a efectuar la notificación en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, a efectos de dar agilidad al proceso y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones creadas para tal fin.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00202	Ejecutivo	JUAN CARLOS VEGA	ZAUR SK LTDA. VIGILANCIA PRIVADA SK LTDA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar. oficiese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00216	Ordinario	CARLOS ALBERTO MENDEZ ACOSTA	FUNDACION CLINICA JUAN N CORPAS	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandante en la suma de \$100.000.00; a cargo de la parte demandada CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA en la suma de \$1.000.000, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00318	Ordinario	JAIME ENRIQUE ORTIZ GROSSO	PROTECCION S.A.	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos referenciados al Dr. MARIO FELIPE ARIAS VEGA , quien cuenta con la facultad expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1).	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00366	Ordinario	BEATRIZ YOHNNA QUIROZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos referenciados al Dr. OMAR CORREDOR quien cuenta con la facultad expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1).	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00379	Ordinario	ELSA JANNETTE CARDENAS RODRIGUEZ	COLFONDOS S.A.	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los dos títulos referenciados al Dr. ANDRES GERARDO QUINTERO RAMIREZ, como quiera que cuenta con la facultad de recibir vista a folio 1.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00398	Ordinario	CLARA INES MARIÑO PINTO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos referenciados a la Dra. DIANA MILENA VARGAS MORALES, quien cuenta con la facultad expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1).	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00422	Ordinario	MIREYA DEL SOCORRO SALAZAR HERRERA	PROTECCION S.A.	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos referenciados a la demandante señora MIREYA DEL SOCORRO SALAZAR HERRERA.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00424	Ordinario	JAIME GARCIA DI MOTOLI	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos NTRÉGUESE los títulos referenciados al Dr. JORGE DAVID AVILA LOPEZ , quien cuenta con la faculta expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1).	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00437	Ordinario	ROSA ELVIRA RODRIGUEZ RAMIREZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos referenciados a la Dra. ZORAIDA PATRICIA MORALES ESPINEL quien cuenta con la faculta expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1).	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00447	Ordinario	ALBA CECILIA FERNANDEZ CAMELO	COLFONDOS S.A.	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos referenciados a la demandante ALBA CECILIA FERNANDEZ CAMELO	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00448	Ordinario	OMAR JESUS MUÑOZ GARCIA	CODENSA S.A. ESP	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE el título referenciado al Dr. LISANDRO VEGA CASTILLO, quien cuenta con la faculta expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1).	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00464	Ordinario	GERMAN RODRIGO MENDEZ JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Por secretaria dese cumplimiento al proveído del 18 de noviembre del año 2021, que dispuso la entrega del título judicial No. 400100008084489 por la suma de (\$908.526,00) a favor del señor GERMAN RODRIGO MENDEZ JIMENEZ. Finalmente, admítase la renuncia al poder presentada por el Dr. CARLOS JOSE BERMUDES PULIDO, por cuanto cumple con el presupuesto dispuesto en el Art. 76 del C.G.P.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00469	Ordinario	JOSE BERTULIO PENAGOS DIAZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos En cuanto a la solicitud de títulos judiciales, una vez verificado el sistema de título judicial SAE se encontró un (01) título judicial pendiente por entregar, constituido a favor del proceso, Teniendo en cuenta lo anterior, seria del caso disponer la entrega del mismo, no obstante, la solicitud la hace el demandante, y no a través de su apoderado judicial, por tanto, se requiere se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 73 del C.G.P.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00554	Ordinario	PABLO ANTONIO HERNANDEZ PUERTO	VIAS Y CONSTRUCCIONES S A S A	VICON Auto aprueba liquidación De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por secretaria en la suma de \$3.000.000.00, a cargo de las demandadas VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.-VICON S.A.S. e INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, por encontrarlas ajustadas a derecho. Previo al pronunciamiento respecto a la ejecución de las condenas, se pone de presente al apoderado actor y su poderdante, las comunicaciones allegadas por las demandadas mediante las cuales informa procedió al pago de la condena	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00613	Ordinario	ISAAC ARTURO RODRIGUEZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos judiciales referenciados a la Dra. SONIA MILENA HERRERA MELO, quien cuenta con la faculta expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1).	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00717	Ordinario	LUIS CARLOS INFANTE CUBILLOS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandada en la suma de \$3.000.000.00 a cuota parte, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00720	Ordinario	CLAUDIA LUCIA RAMIREZ BOCANEGRA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE los títulos judiciales referenciados a la Dra. IVONNE ROCIO SALAMANCA NIÑO, quien cuenta con la faculta expresa de recibir conforme al poder visto a (fl. 1).	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00760	Ejecutivo	ELIZABETH CECILIA TREJO ORTEGA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago DECLARA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, y en consecuencia procédase al archivo de las diligencias. ENTREGUES los títulos judiciales referenciados a la señora a ELIZABETH CECILIA TREJOS ORTEGA parte ejecutante en la presente acción.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00772	Ordinario	PEDRO NEL PULIDO SALGUERO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandada en la suma de \$3.000.000.00 pagaderos a cuota parte, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00780	Ordinario	LUIS EDUARDO AREVALO	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de COLPENSIONES en la suma de \$2.000.000.00; a cargo de AFP PORVENIR S.A. en la suma de \$1.000.000; a cargo de AFP PROTECCCIÓN S.A. en la suma de \$1.000.000, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00781	Ordinario	MARTHA CECILIA LEON HEREDIA	SALUD MEDICAL PLUS SAS	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. Sería del caso proceder a realizar la liquidación de costas, no obstante, dentro del expediente recibido del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral no obra providencia mediante la cual se fije la suma de dinero que corresponda a la condena en costas impuesta a la parte demandante. En consecuencia, REMÍTASE el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá a fin de que surta el trámite correspondiente para fijar el valor de las costas procesales.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00810	Ordinario	ALFREDO ORELLANO PEREZ	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no se debe liquidar costas ni existen actuaciones procesales por evacuar	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00851	Ejecutivo	ETB SA	MARINO SANABRIA AGUILAR	Auto resuelve aclaración providencia ACLARAR el proveído del 01 de septiembre del año 2022, en el sentido que el ejecutado corresponde al nombre MARINO SANABRIA AGUILAR, y no como allí se indicó MARIO SANABRIA AGUILAR. Por secretaria líbrese los correspondientes oficios.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00932	Ordinario	JORGE EDUARDO BARRAGAN	PROTECCION S-A-	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandada en la suma de \$4.000.000.oo a cuota parte, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2019 00935	Ordinario	RIGOBERTO LASSO	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte emandada en las sumas y proporción señaladas allí, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2020 00087	Ordinario	TATIANA MARGARITA CELIN GOMEZ	IPS COVERSALUD COODONTOLOGOS	Auto ordena oficiar Por secretaria envíese nuevamente comunicaciones REQUIRIENDO a la Dra. MARÍA ANGELICA REYES ARIAS, y por tanto envíese comunicaciones a la dirección Calle 42 Sur No. 21-54 de Bogotá y al correo electrónico mangelicareyesabogada@gmail.com, para que concurra a notificarse, toda vez, que en virtud del Art. 49 del Código General del Proceso el cargo de auxiliar es de obligatoria aceptación, so pena de que se impongan las sanciones a que haya lugar. Por secretaria procédase de conformidad.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00250	Ordinario	JOSE REINALDO PEREZ ALFONSO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandada en la suma de \$3.000.000.oo, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2020 00354	Ordinario	NERCY YABET AGUIRRE PARADA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandada en la suma de \$3.000.000.oo pagaderos a cuota parte, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2021 00157	Ordinario	NESTOR ROSANIA RESTREPO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Incorpórese al expediente la documental aportada por el profesional del derecho de la parte demandante, y teniendo en cuenta lo resuelto en audiencia de que trata el Art. 80 del C.S.T.Y.S.S., celebrada el día 15 de junio del año 2022, por secretaria de manera inmediata remítase las diligencias ante el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C.- Sala Laboral, para que se surta el recurso de alzada concedido en el efecto suspensivo.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00239	Ordinario	MARIA NELLY SANTOS ANDRADE	UGPP	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. Revisado el informe secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandada en la suma de 3.000.000.oo, por encontrarlas ajustadas a derecho Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2021 00276	Ordinario	CESAR AUGUSTO CASTILLO RIANO	CENTRAL AEROSPACE S.A.S	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. Sería del caso proceder a liquidar las costas del proceso, no obstante, no es necesario toda vez que no se causaron en ninguna instancia. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2021 00312	Ordinario	LUZ MARINA GARCIA GARCIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. Revisado el informe secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la parte demandada en la suma de \$5.000.000.oo, por encontrarlas ajustadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00371	Ordinario	SONIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVILA	COLFONDOS	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. Revisado el informe secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el Despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de COLPENSIONES en la suma de \$2.500.000.00; a cargo de AFP COLFONDOS S.A. en la suma de \$1.500.000, por encontrarlas justadas a derecho. Una vez efectuado lo anterior, por Secretaría procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2021 00515	Ordinario	NELSON ALFREDO VARGAS GUATAME	CONSORCIO EXPRESS SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor NELSON ALFREDO VARGAS GUATAME contra CONSORCIO EXPRESS S.A.S, notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2021 00536	Ordinario	CLAUDIA MABEL SALAZAR PEÑATA	SANDRA MILENA SALOM AMADOR	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora CLAUDIA MABEL SALAZAR PEÑATA contra la Sra. SANDRA MILENA SALOM AMADOR. Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2021 00656	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GESTION ESTRATEGICA Y SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de la sociedad GESTION ESTRATEGICA Y SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS S.A.S, identificado con NIT 900101744., para que pague a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A., decreta medida cuatelar	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00042	Ordinario	NELLY BEJARANO RODRIGUEZ	UGPP	Auto inadmite contestación de la demanda teniendo en cuenta que los autos ilegales no atan al juez ni a las partes las cosas el despacho deberá darle el valor probatorio a la contestación presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP., por encontrarse dentro del término de ley. Ahora, revisada el escrito de contestación la misma no cumple con los requisitos de que trata el Art. 31 del C.P.T. y S.S., pues no corresponde al caso sub judice, en consecuencia, se INADMITE la presente contestación de demanda, el Juzgado dispone un término de cinco (5) días hábiles	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00049	Ordinario	ANGIE LORENA BELLO FARFÁN	JCA STUDIOS S.A.S	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora ANGIE LORENA BELLO FARFÁN icontra JCA STUDIO S.A.S., Norifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00066	Ordinario	LUIS CARLOS ALVARADO GONZALEZ	CORPORACION NUESTRA I.P.S.	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda, por no haberse allegado escrito de subsanación en tiempo. En consecuencia, se ordena su devolución previa desanotación en los libros radicadores, junto con sus anexos y sin necesidad de desglose.Archivese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00088	Ordinario	JUAN NAZARIO CABRERA MOSQUERA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor JUAN NAZARIO CABRERA MOSQUERA contra la ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00106	Ordinario	OSCAR GILDARDO GALLEGO P	FUAC	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor OSCAR GILDARDO GALLEGO PEÑUELA contra FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA- FUAC, Notifiquese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00110	Ordinario	JOSE VICENTE BARRERA DIAZ	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor JOSÉ VICENTE BARRERA DÍAZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y las SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, PROTECCIÓN S.A Y COLFONDOS S.A., notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00113	Ordinario	ANTONIO JOSE GARCIA BONITO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor ANTONIO JOSÉ GARCÍA BONITTO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00122	Ordinario	EDUARDO GONZALEZ GOMEZ	COLFONDOS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor EDUARDO GONZÁLEZ GÓMEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS. Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00149	Ordinario	ALEJANDRINA IBARRA RIVERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora ALEJANDRINA IBARRA DE RIVERA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD DMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., --Notifíquese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00170	Ordinario	LITO ELADIO GONZALEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor LITO ELADIO GONZÁLEZ GARCÍA contra la DMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00171	Ordinario	JULIO CESAR HENRIQUEZ BAQUERO	TMR SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor JULIO CESAR HENRÍQUEZ BAQUERO contra la sociedad TMR S.A.S. y las personas naturales JAIME PIMENTEL SARMIENTO y JUAN DIEGO TUTA MONTENEGRO. Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00173	Ordinario	JUAN DEL SOCORRO GARCIA MERCHAN	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora JUANA DEL SOCORRO GARCÍA MERCHÁN contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00190	Ordinario	LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA	SKANDIA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y las SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A. y SKANDIA S.A, notifiquese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00196	Ejecutivo	LUZ MARINA SALAZAR ACOSTA	HARINERA DEL VALLE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del escrito de excepciones formulado por la entidad ejecutada, sería del caso correr el traslado a la parte actora por el término legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P., sin embargo dada la misma manifestación de la profesional del derecho en representación de la parte ejecutante, y por economía procesal cítese a las partes para celebrar audiencia de que trata el Art. 42 parágrafo 1° del CPTSS, modificado por el artículo 3 de la Ley 1149 de 2007 para el próximo LUNES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.), fecha y hora dentro de la cual se practicaran las pruebas y se dictara la sentencia del ejecutivo.	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00232	Ordinario	MARIA CRISTINA AYA POSADA	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora MARÍA CRISTINA AYA POSADA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00239	Ordinario	CICERON ROMERO FRIAS	CEMENTOS TEQUENDAMA S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor CICERÓN ROMERO FRIAS contra CEMENTOS TEQUENDAMA S.A.S., Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00240	Ordinario	MARIA SUSANA SOLANO ESPITIA	ASPENDOC	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora MARÍA SUSANA SOLANO ESPITIA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES OL PENSIONES y la ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS dOCENTES ASPENDOC., Notifíquese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00249	Ordinario	CARLOS ALBERTO PEREA REYES	INDEPENDENCE DRILLING S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor CARLOS ALBERTO PEREA REYES contra INDEPENDENCE DRILLING S.A, notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00250	Ordinario	LUIS ALEXANDER CARVAJAL	CLINICA VASCULAR NAVARRA SA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor LUIS ALEXANDER CARVAJAL contra la CLÍNICA VASCULAR NAVARRA S.A., notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00256	Ordinario	MARTA EDY ARIZA MATEUS	COLFONDOS	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por MARTA EDY ARIZA MATEUS identificada con la C.C. No 63.433.451 en contra de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00262	Ordinario	JAIRO JAVIER NAVARRO GARCIA	PORVENIR SA	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por JAIRO JAVIER NAVARRO GARCÍA identificado con la C.C. No 73.072.914 en contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00272	Ordinario	MABEL GOMEZ CASAS	COLFONDOS	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por GÓMEZ CASAS MABEL identificada con la C.C. No 51.891. 017 en contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS-COLFONDOS, y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Notifíquese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00278	Ordinario	VLADIMIR PEÑA SALGADO	SEGUROS DE VIDA ALFA - VIDA ALFA	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por VLADIMIR PEÑA SALGADO identificado con la C.C. No 19.448.949 en contra de PROJECT ADVANCED MANAGEMENT SAS, identificada con NIT No. 900.483.553-8, SEGUROS ALFA S.A., identificada con NIT No.860.031.979-8, SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., VIDALFA S.A., identificada con NIT No. 660.503.617-3. Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00284	Ordinario	JOSE FRANCISCO LEON LEON	INVERSIONES TRANSTURISMO LTDA	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por JOSÉ FRANCISCO LEÓN LEÓN identificado con la C.C. No 19.113.928 en contra de INVERSIONES TRANSTURISMO SAS., Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00287	Ordinario	BLANCA FLOR HERRERA	CLARA RICO DE OSTOS	Auto admite demanda ADMITE la anterior demanda ordinaria de primera instancia impetrada por BLANCA FLOR HERRERA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 35.455.447 en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y en contra de la persona natural CLARA RICO DE OSTO, Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00292	Ordinario	DUVIER MUÑOZ LONDOÑO	UGPP	Auto admite demanda ADMITE la anterior demanda ordinaria de primera instancia impetrada por DUVIER MUÑOZ LONDOÑO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 4.427.701 en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP, Notifíquese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00301	Ordinario	CARLOS ANDRES RAMIREZ JIMENEZ	CANO JIMENEZ ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Auto admite demanda ADMITE la anterior demanda ordinaria de primera instancia impetrada por CARLOS ANDRES RAMIREZ JIMENEZ en contra de CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A y solidariamente contra el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) Establecimiento Público de Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 21 71 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante Decreto 2618 de 2013, y finalmente solidariamente contra JMALUCELLI TRAVELERS, Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00304	Ordinario	GLORIA INES GUTIERREZ CABRERA	INVERSIONES YACE SAS	Auto admite demanda ADMITE la anterior demanda ordinaria de primera instancia impetrada por GLORIA INES GUTIERREZ CABRERA en contra de la sociedad INVERSIONES YACE SAS y en contra de la sociedad PAVO MUNICH E INVERSIONES CEVY SAS, Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00318	Ordinario	CARLOS ARTURO AVILA VERA	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITE la anterior demanda ordinaria de primera instancia impetrada por CARLOS ARTURO AVILA VERA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 4.165.617 en contra de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP., y en contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES. Notifiquese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00327	Ordinario	HECTOR PATRICIA BARRERA SANTISTEBAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE la anterior demanda ordinaria de primera instancia impetrada por HECTOR PATRICIO BARRERA SANTISTEBAN en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y en contra de COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS, Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00330	Ordinario	BAUTISTA MONTAÑA RODRIGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE la anterior demanda ordinaria de primera instancia impetrada por RODRIGO BAUTISTA MONTAÑA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y en contra de COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS. Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00331	Ordinario	JOSE IGNACIO ELIZALDE ROBAYO	AGREGADOS DEL META MBP SAS	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por JOSE IGNACIO ELIZALDE ROBAYO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 11.317.879 en contra de la AGREGADOS DEL META MBP SAS., - AGREMET MBP S.A.S., Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00333	Ordinario	PAOLA EUGENIA VALDERRAMA ARZAYUS	CASA RELIGIOSA COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por PAOLA EUGENIA VALDERRAMA ARZAYUS en contra de la PROVINCIA SAN LUIS BELTRAN PADRES DOMINICIOS - CASA RELIGIOSA COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO, Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00334	Ordinario	NELLY STELLA PERDOMO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por NELLY STELLA PERDOMO ZAMBRANO contra de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS AFP PORVENIR SA., y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Notifiquese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00335	Ordinario	ROBINSON MENDOZA CUELLAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por ROBINSON MENDOZA CUELLAR en contra de la BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00336	Ordinario	TEODOMIRA CIFUENTES MATEUS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por TEODOMIRA CIFUENTES MATEUS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y en contra de la persona natural señora ADIELA OCAMPO HOLGUIN, notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00337	Ordinario	LUZ KARYNA SANTOS SANTOS	SUPISCINA SAS	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por LUZ KARYNA SANTOS SANTOS en contra de la sociedad SUPISCINA S.A.S, Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00338	Ordinario	LIBER ALFONSO CHAVERRA PINO	ECOPETROL S.A.	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por LIBER ALONSO CHAVERRA PINO, MARLA FAISURY PULGARIN CAÑOLA, MARLY YISETH HAVERRA PULGARIN y ANDREY DAVID CHAVERRA PULGARIN, representados por sus padres el señor LIBER ALONSO CHAVERRA PINO y MARLA FAISURY PULGARIN CAÑOLA. En contra de la sociedad MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA ARL SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., y ECOPETROL S.A., Notifíquese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00346	Ordinario	CLAUDIA CATALINA GONZALEZ BRICEÑO	AVIANCA S.A.	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por VIRGINIA DEL PILAR ALFARO BARRERO y CLAUDIA CATALINA, ANASTASIA GONZALEZ BRICEÑO en contra de la AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00348	Ordinario	IRLANDA OCAMPO CAGUA	BELLEZA EXPRESS S.A.	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por IRLANDA OCAMPO CAGUA en contra de la sociedad BELLEZA EXPRESS SA., Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00360	Ordinario	CARLOS GERMAN RAMIREZ RAMOS	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por CARLOS GERMAN RAMIREZ RAMOS identificado con la c.c. 19.235.204 en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00369	Ordinario	NORMA AYDE GONZALEZ CAICEDO	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por NORMA AYDÉ GONZÁLEZ CAICEDO identificado con la c.c. 51.877.117 en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., Notifiquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00371	Ordinario	VICTOR NARCISO SIERRA VEGA	MARIO ALBERTO HUERTAS CORTES	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por VICTOR NARCISO SIERRA VEGA en contra de MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, Notificaciones	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00373	Ordinario	BANCO DE LA REPUBLICA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por BANCO DE LA REPÚBLICA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00374	Ordinario	CARLOS HERNANDO MANRIQUE MANTILLA	PORVENIR	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que la parte demandante, no atendió en debida forma a lo dispuesto en el auto que antecede, se RECHAZA la misma y se ordena devolverla al interesado junto con los anexos correspondientes. ARCHÍVENSE las diligencias, previas las desanotaciones a que haya lugar	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00377	Ordinario	NICOLAS RICARDO SAN MIGUEL DUARTE	PORVENIR SA	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por NICOLAS RICARDO SANMIGUEL DUARTE en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCON S.A., notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00379	Ordinario	HERNANDO SOACHE TRUJILLO	ASENSORES TECNIVEC LIMITADA	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por HERNANDO SOACHE TRUJILLO en contra de la sociedad TÉCNICOS INTEGRADOS EN TRANSPORTE VERTICAL S.A.S., Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00393	Ordinario	BERNUIL DEL SOCORRO GAMARRA MERCADO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por GAMARRA MERCADO BERNUIL DEL SOCORRO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. , Notifíquese	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00396	Ordinario	JOSE BERNARDO RESTREPO CHEBAIR	COLFONDOS	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por JOSE HERNANDO ANTONIO RESTREPO CHEBAIR en contra de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CESANTIAS SKANDIA S.A. Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. , Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00424	Ordinario	USS TITANIUM SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	SALUD TOTAL EPS	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por USS TITANIUM SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAS en contra de la SALUD TOTAL E.P.S., NOTIFIQUESE	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00425	Ordinario	LUIS ALFREDO PAEZ COCA	ACEFER Y CIA LTDA	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por LUIS ALFREDO PAEZ COCA en contra de ACEFER Y CIA S.A.S , Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00458	Ordinario	EDELMIRA SARMIENTO DIAZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia impetrada por EDELMIRA SARMIENTO DIAZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Notifíquese	15/02/2023	
11001 31 05 02 2022 00520	Ejecutivo	JUANA MARLENE ESCOBAR CAMARGO	PORVENIRS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONESCOLPENSIONES, y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVNEIR S.A., para que pague a favor de la señora JUANA MERLENE ESCOBAR, ordena enetrag de titulo judicial	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **16/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Maria Daza Silva
SECRETARIO